DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008015



CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE SIN NOMBRE ENTRE CONSTITUYENTES Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE APAN, MUNICIPIO DE APAN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008015 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE SIN NOMBRE ENTRE CONSTITUYENTES Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE APAN, MUNICIPIO DE APAN.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA <u>05 DE SEPTIEMBRE DE 2025</u> A LAS <u>09:00</u> HRS.

- 1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE C. CLAUDIA ELENA ARRIETA RUIZ POR UN MONTO DE: \$ 265,723.27 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 27/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V.</u> POR UN MONTO DE: <u>\$ 270,043.02 (DOSCIENTOS SETENTA MIL, CUARENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO</u>, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE: \$240,934.02 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE: \$240,934.02 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008015



SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE: \$ 240,934.02 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **06** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

Vo Brown CIPAL OF BODY AND ALGO OF THE PARTY OF THE PARTY

MTRO. AMAURI SALAZAR HERNANDEZ CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

ING. HERIBERTO CORA HERREPA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO
URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.